	LLAMADA INTERNACIONAL		
	OT-URE-PARA-007	Reseña: 00	Fecha: 03-07-24

LLAMADA INTERNACIONAL IC64_24

TÍTULO PROFESIONAL

Especialista Senior en Investigación en Obesidad y Patologías Metabólicas

Perfil de carrera del investigador Postdoctoral

Financiado por:



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO


El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el ámbito de la biomedicina en el Camp de Tarragona y las Terres de l'Ebre. El IISPV es el instrumento con el que se han dotado los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, Hospital Verge de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario Sant Joan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira y Virgili, con el objetivo de aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio. El candidato seleccionado trabajará en la implementación y desarrollo de proyectos centrados en el eje de señalización succinato/SUCNR1 y su impacto en las enfermedades metabólicas, particularmente en el contexto de la aterosclerosis y la enfermedad cardiovascular.

Número de puestos disponibles: 1

El candidato seleccionado realizará las siguientes tareas:

- Coordinar estudios experimentales utilizando modelos animales de disfunción metabólica y estudios preclínicos de intervención farmacológica.
- Desarrollar metodologías avanzadas para caracterizar perfiles metabólicos y vías de señalización celular en contextos de trastornos metabólicos.
- Supervisar el entrenamiento del personal y liderar tareas en proyectos nacionales.

PERFIL DEL CANDIDATO Y REQUISITOS

	LLAMADA INTERNACIONAL			
	OT-URE-PARA-007	Reseña: 00	Fecha: 03-07-24	Página 2 de 5

- Doctorado en Bioquímica, o área afín.
- Posesión de un Certificado de Experimentación Animal expedido por la Generalitat de Catalunya
- Mínimo de 6 años de experiencia en investigación en enfermedades metabólicas, con enfoque en mecanismos moleculares y modelos preclínicos en el contexto de la aterosclerosis y enfermedades cardiovasculares.
- Experiencia demostrada en la dirección de proyectos competitivos (nacionales y/o internacionales) y en la obtención de financiación para investigación.
- Experiencia demostrada en supervisión y tutoría de jóvenes investigadores.
- Sólido historial de publicaciones como autor líder en revistas de alto impacto (D1)

SE VALORARA

- Conocimiento avanzado de modelos animales de enfermedades metabólicas.
- Participación en proyectos colaborativos nacionales y/o internacionales.
- Experiencia en actividades de transferencia de conocimiento y generación de datos preclínicos para innovación tecnológica.
- Experiencia en actividades de extensión.

CONDICIONES LABORALES

- Puesto a tiempo completo
- Lugar de trabajo: Hospital Universitari Sant Joan de Reus / Hospital Universitari Joan XXIII de Tarragona / Facultat de Medicina de Reus
- Contrato: Indefinido Científico-técnico vinculado al proyecto “GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO”
- Salario bruto anual: 36.000€ - 38.000€ (según perfil del candidato)
- Fecha de inicio: Enero de 2025

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Selección de CV Se identificarán los CV aptos y no aptos según los requisitos. Los postulantes que no cumplan con los requisitos indicados en el perfil del candidato y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- Evaluación del CV. Evaluación de los CV hasta una puntuación máxima de 60 puntos.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 50 puntos en la suma de puntuaciones de la evaluación del currículum y carta de presentación.

- Entrevista personal. Con una puntuación máxima de 40 puntos.

Elementos	40
Actitud	5
Encajar en el lugar de trabajo	15
Experiencia, funciones/habilidades desarrolladas	15
Trabajo en equipo	5

La persona seleccionada deberá haber obtenido un mínimo puntuación de 80 puntos en la suma de las puntuaciones obtenidas de la evaluación de todas las fases del procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidenta: Sonia Fernández Veledo. (Líder del grupo)
- Moderador 1: Joan Vendrell. (Responsable del grupo)
- Moderadora 2: Victòria Ceperuelo. (Investigador principal)

SUSTITUTOS:



- Presidenta: Ana Megía. (Investigador principal)
- Presidenta 1: Anna Rull (Líder del grupo)
- Silla 2: Ana Madeira (Investigadora Postdoctoral)

CANDIDATURAS

- El CV deberá incluir el número de DNI/NIE u otro número de documento de identidad personal.
- Enviar el CV y certificados requeridos a través de la página web del IISPV. <https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Para cualquier duda o consulta: reclutamiento@iispv.cat

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CV 25/11/2024

 	LLAMADA INTERNACIONAL		
	OT-URE-PARA-007	Reseña: 00	Fecha: 03-07-24

COMUNICACIONES

El IISPV notificará a los candidatos los resultados de las diferentes fases del proceso de selección a través de su página web.

Investigación de HRS4R en Excelencia en RRHH

El IISPV cuenta con la acreditación europea La Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R), cumple con los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la contratación de investigadores.

El IISPV tiene una política interna de contratación que sigue las políticas de Reclutamiento Abierto, Transparente y Basado en el Mérito (OTM-R). Puede encontrar más información sobre las políticas de HRS4R implementadas en el IISPV en el siguiente sitio web: <https://www.iispv.cat/hrs4r-hr-excellenceresearch/>

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos, mediante la promoción de la autonomía personal, la accesibilidad universal, el acceso al empleo, la inclusión en la comunidad y la vida independiente y la erradicación de cualquier forma de discriminación, de acuerdo con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se dará prioridad a la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de distinto género, será contratada la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio al que se incorpore.

